TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para el SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE CERCO Y VALLAS DE SEGURIDAD PARA LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI, para la Oficina General de Administración.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente contratación, se busca ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE CERCO Y VALLAS DE SEGURIDAD PARA LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI, para su posterior construcción, ubicado en la Av. Felipe Salaverry cuadra 13 esquina con Usares de Junín y Jr. Cahuide Urb. Escuela de la Agricultura - Jesús María -Lima,

4. ANTECEDENTES:

a. Con fecha 24 de enero del 2023, mediante INFORME N° 0060-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA-SSGG, se informó sobre la evaluación de seguridad de la Nueva Sede, realizada por la empresa PROTSSA.

b. Con fecha 25 de enero de 2023, mediante MEMORANDO N°0094-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA, se remite el resultado del estudio a la OGA con la finalidad de que se realice la evaluación por parte del equipo técnico para la implementación de cercos y vallas de seguridad.

5. META DEL POI

a) Meta: 0106

b) **Actividad:** Gestión para el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA del proyecto 2264711. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.

6. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación para el SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE CERCO Y VALLAS DE SEGURIDAD PARA LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento del objetivo del servicio, se deberá realizar las siguientes actividades:

a) Revisar y analizar la información adjunta sobre el área a intervenir (ver detalle en anexos)

b) Realizar el levamiento existente en planos del área a trabajar.

c) Realizar el informe de demolición donde se adjunten los planos del área a intervenir.

d) Coordinar con el equipo técnico de la OGA sobre la propuesta del diseño del cerco de seguridad y los detalles constructivos a contemplar en la propuesta.

e) Coordinar con el SENAHMI la ubicación de vallas de seguridad en el tercer piso de la torre de avenida Salaverry y la azotea de la institución SENAMHI, y realizar la propuesta correspondiente.

f) Solicitar a la municipalidad de Jesús María los parámetros urbanísticos de la nueva sede, puesto que se deberán considerar para el diseño y elaboración del expediente del cerco y vallas de seguridad.

7.1 PRIMER ENTREGABLE:

Elaboración del diseño arquitectónico el cual contempla lo siguiente:

a) Realizar el levantamiento topográfico de la edificación existente y delimitar el área a intervenir.

b) Realizar la propuesta de diseño de los módulos de Puesto de vigilancia en cada puerta de ingreso identificada en el plano general adjunto en anexos.

c) Realizar la propuesta de una reja metálica en la Garita donde se encuentra el PV de control de acceso vehicular a los estacionamientos en los sótanos en la Av. Usares de Junín. (Referencia anexos)

d) Contemplar la propuesta de iluminación exterior en el diseño del cerco de seguridad. (Referencia en anexos)

e) Realizar la propuesta de una valla de seguridad en los límites con la Institución Educativa TERESA GONZÁLEZ DE FANNING. (Referencia en anexos)

f) Realiza la propuesta de vallas de seguridad en el tercer piso entre la torre de la avenida Salaverry y la azotea de la institución SENAMHI. (Referencia en anexos)

g) Primera propuesta de diseño arquitectónico del cerco de seguridad, socializada con el equipo de técnico de la OGA. (adjuntar acta).

7.2 SEGUNDO ENTREGABLE:

Consolidado del expediente técnico adjuntando las especialidades descritas a continuación:

a) Entrega de la especialidad de ESTRUCTURAS:

Memoria descriptiva, memoria de cálculo, planos con las plantas generales y planos a detalles, especificaciones técnicas, metrados resumen y desagregado, los planos tendrán que ser entregados en una escala legible, el formato recomendable es en un A1.

b) Entrega de la especialidad de ARQUITECTURA:

Propuesta final de diseño arquitectónico del cerco de seguridad, socializada con el equipo de técnico de la OGA. (adjuntar acta de aprobación del diseño). La propuesta final deberá ser presentada en formato 3D y fotomontaje donde el cerco de seguridad se visualice con el panorama existente de la nueva sede)

Memoria descriptiva, planos con las plantas generales y planos a detalles de acabados, especificaciones técnicas, metrados resumen y desagregado, los planos tendrán que ser entregados en una escala legible, el formato recomendable es en un A1.

c) Entrega de la especialidad de INSTALACIONES ELECTRICAS:

Memoria descriptiva, planos con las plantas generales y planos a detalles de los artefactos considerados, especificaciones técnicas, metrados resumen y desagregado, los planos tendrán que ser entregados en una escala legible, el formato recomendable es en un A1.

d) Entrega de la especialidad de PRESUPUESTOS:

Análisis de precios unitarios, presupuesto resumen y detallado por partidas, relación de materiales y/o insumos, desagregado de gastos generales fijos, variables, plazo de ejecución de obra, cronograma GANTT. Asimismo, adjuntar las Proformas y sustentos de cotizaciones utilizados en el expediente técnico.

8. DATOS A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

Para la entrega final se debe consolidar la información requerida en el numeral 7.1 y 7.2, donde se deberá entregar dos expedientes técnicos (original y copia), debidamente suscrito por el jefe de proyecto y los profesionales según especialidad requerida, el cual contendrá:

CONSOLIDADO:

a) Índice general de la documentación presentada.
b) Introducción.
c) Aspectos generales.
d) Información y datos relevantes.
e) Memorias descriptivas de las especialidades.
f) Especificaciones Técnicas.
g) Memorias de cálculo.
h) Metrados (resumen y planilla de metrados).
i) Análisis de precios unitarios.
j) Presupuesto Resumen y Detallado por Partidas.
k) Relación de Materiales y/o Insumos.
l) Desagregado de gastos generales fijos, variables.
m) Plazo de ejecución de obra – GANTT.
n) Planos generales y de detalles, por especialidad.

- Adjunto a cada expediente técnico deberá ser entregado en medio magnético (cd, usb, memoria externa) el cual deberá contener información en formato PDF suscrito y versión editable.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL PROPUESTO:

El proveedor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores como Consultor Consultoría de obras en edificaciones y afines

a) Experiencia del proveedor:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.30,000.00, por la contratación de servicios de consultoría, y/o formulación de expedientes técnicos de proyectos en general, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

b) Equipo técnico:

El proveedor presentará un equipo técnico de 05 (cinco) profesionales, el cual estará conformado por:

- Jefe de proyecto (arquitecto o ingeniero) (1)
- Especialista de Arquitectura (1)
- Especialista de Estructuras (1)
- Especialista en Instalaciones Eléctricas (1)
- Especialista en costos y presupuestos (1)

Formación académica y experiencia laboral del equipo técnico:

La experiencia será contabilizada a partir de la colegiatura, se acreditará con cualquier de los siguientes documentos: I) copia simple de contratos con su respectiva conformidad o II) constancias o III) certificados o IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

I. <u>Jefe de Proyecto</u>

- **Formación académica:** Ingeniero civil o arquitecto, colegiado y habilitado.
- **Experiencia laboral mínima:** Tres (03) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos de inversión pública y/o como proyectista y/o residencia y/o supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo en proyectos

II. **Especialista en Arquitectura:**

- **Formación académica:** Arquitecto, colegiado y habilitado.
- **Experiencia laboral mínima:** Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como proyectista y/o residencia y/o supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo en proyectos u obras

III. **Especialista en Estructuras:**

- **Formación académica:** Ing. Civil, colegiado y habilitado.
- **Experiencia laboral mínima:** Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como proyectista y/o residencia y/o supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo en proyectos u obras

IV. **Especialista en Instalaciones Eléctricas:**

- **Formación académica:** Ing. Electricista, colegiado y habilitado.
- **Experiencia laboral mínima:** Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como proyectista y/o residencia y/o supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo en proyectos u obras.

V. **Especialista en Costos y Presupuesto:**

- **Formación académica:** Ing. Civil, colegiado y habilitado.
- **Experiencia laboral mínima:** Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como proyectista y/o residencia y/o supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo en proyectos u obras.

Forma de acreditación: Acreditado con la copia del título y de la colegiatura

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo de ejecución será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 22 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Segundo Entregable	Hasta los 45 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La empresa contratista del servicio debe proporcionar la ubicación de su centro u oficina de labor.

12. PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE

Para cada entregable se debe presentar un expediente técnico original, más una copia, ambos debidamente suscritos, adjuntando en medio magnético (cd, usb, memoria externa) en cada expediente detallando lo solicitado en el numeral 7.1 y 7.2 adjuntando la información solicitada en numeral 7.1 y 7.2, los cuales se deberán ser presentado por mesa de partes del MIDAGRI, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor Nº 155 – La Molina en el horario de 08:00 a 17:00.

El medio magnético deberá contener la información en versión editable y en formato pdf, la documentación completa firmada por los Especialistas y por el jefe de proyecto.

13. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a 60 días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.
b) Plazos mayores a 60 días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad pueda alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

14. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina General de Administración, previo informe técnico del Especialista de Arquitectura.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizarán dos pagos:

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE	% DE PAGO
Primer Pago	Primer Entregable	40%
Segundo Pago	Segundo Entregable	60%

16. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuando cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2023 18:16:25 -05:00

Director General
Oficina General de Administración

ANEXOS

I. ANÁLISIS

1.1 El estudio de riesgos de seguridad de la nueva sede, por parte de la empresa contratista PROTSSA, concluye y recomienda lo siguientes puntos, los cuales se procede a exponer y analizar:

a) Instalar un cerco metálico en la avenida SALAVERRY y Jirón HUSARES de JUNIN a fin de reducir los riesgos de Intrusión, vandalismo y violencia social, así como el deterioro de su frente ecológico.

Evaluación:

Según lo indicado por la empresa contratista de seguridad, y realizando la verificación in situ de lo observado en la Nueva Sede, se acoge la recomendación (a), para lo cual el equipo técnico propone la ubicación del cerco de seguridad y la ubicación de las puertas corredizas de ingreso tanto para la torre de Cahuide y Salaverry, asimismo se especifica el tipo de material que contemplaría el diseño del cerco de seguridad. Para determinar la estimación del costo del cerco se realizó una cotización, la cual indicaría el precio a considerar para la estructura metálica, cabe indicar que se desarrollaron dos propuestas, sin embargo, para la elaboración del presupuesto se consideró el valor referencial de la propuesta 01. Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1: Cotización De Estructura Metálica
- Anexo 2: Distribución de rejas metálicas Salaverry
- Anexo 3: Diseño de Cercos Perimétricos.

b) Colocar una reja metálica en la Garita donde se encuentra el PV de control de acceso vehicular a los estacionamientos en los sótanos de la instalación a fin de reducir los riesgos de agresión, actos de violencia y vandalismo.

Evaluación:

Se acoge la recomendación de la empresa de seguridad, en cuanto a brindar más protección al PV, es así que se recomienda que se adicione rejas de protección metálicas en la ventana de vidrio fijo de la garita, puesto que ante cualquier eventualidad de vandalismo el vidrio podría romperse, dejando al personal de seguridad expuesto, la reja de protección brindará la seguridad necesaria, el cual será de material de tubo cuadrado de 2”x2”x3mm de forma tipo persiana.

VENTANA DE GARITA POR PROTEGER

PROPUESTA DE REJAS METALICAS DE PROTECCIÓN

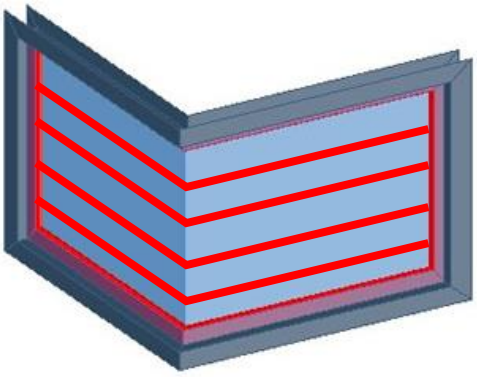

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:04:41 -05:00

c) Instalar un sistema de alumbrado exterior para facilitar, las rondas externas y la observación de las cámaras CCTV.

Evaluación:

En cuanto al alumbrado se acoge lo indicado por la empresa de seguridad, en ese sentido se recomienda considerar iluminación exterior de 20w para adosar - luz cálida, en el diseño del cerco de seguridad, y así facilitar las rondas externas. La cantidad se encuentra detallada en el cuadro de presupuesto. Se adjunta como Anexo 4: Cotización de luminarias para exterior.

d) Instalar y/o construir una reja metálica que proteja a los trabajadores durante el control de acceso al centro de labores, en el edificio CAHUIDE a fin de reducir el riesgo de INTRUSION y SABOTAJE, así mismo contrarrestar los actos de VANDALISMO Y VIOLENCIA SOCIAL.

Evaluación:

Se acoge lo indicado por la empresa de seguridad, en ese sentido se recomienda considerar un cerco de seguridad con puerta corrediza en el ingreso de la torre Cahuide, según propuesta de trazo que se adjuntara en el plano general. Se adjunta como Anexo 5: Distribución de rejas metálicas Cahuide.

e) Instalar una reja metálica en los límites con la Institución Educativa TERESA GONZÁLEZ DE FANNING para reducir el riesgo de INTRUSION Confeccionar el plan de seguridad.

Evaluación:

Se recomienda considerar una valla de seguridad con soportes de tubos cuadrados metálicos y divisiones de alambre de malla de púas. (ver referencia), el cual es un mecanismo suficiente para reducir el riesgo de intrusión.

MURO PERIMETRICO A PORTEGER

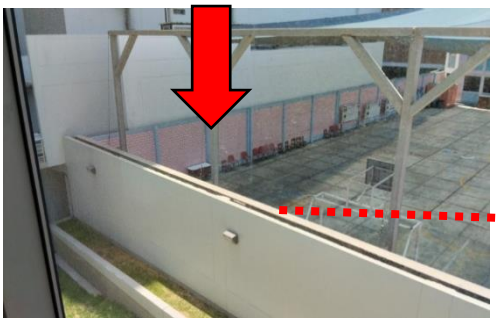

PROPUESTA DE VALLA DE SEGURIDAD CON ALAMBRE DE PUAS

f) Coordinar con el SENAHMI la colocación de barreras en el lugar ubicado en el tercer piso de la torre de avenida Salaverry y la azotea de la institución SENAMHI, que no por falta de protección incrementa el riesgo de Intrusión.

Evaluación:

Se recomienda considerar una valla de seguridad con soportes de tubos cuadrados metálicos y divisiones tipo celosías, con una altura de 2m el cual evite el riesgo de intrusión por dicha azotea.

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:05:07 -05:00

ANEXO 2: DISTRIBUCIÓN DE REJAS METÁLICAS SALAVERRY

PLANO GENERAL – CERCO DE SEGURIDAD PARTE SALAVERRY Y USARES DE JUNIN

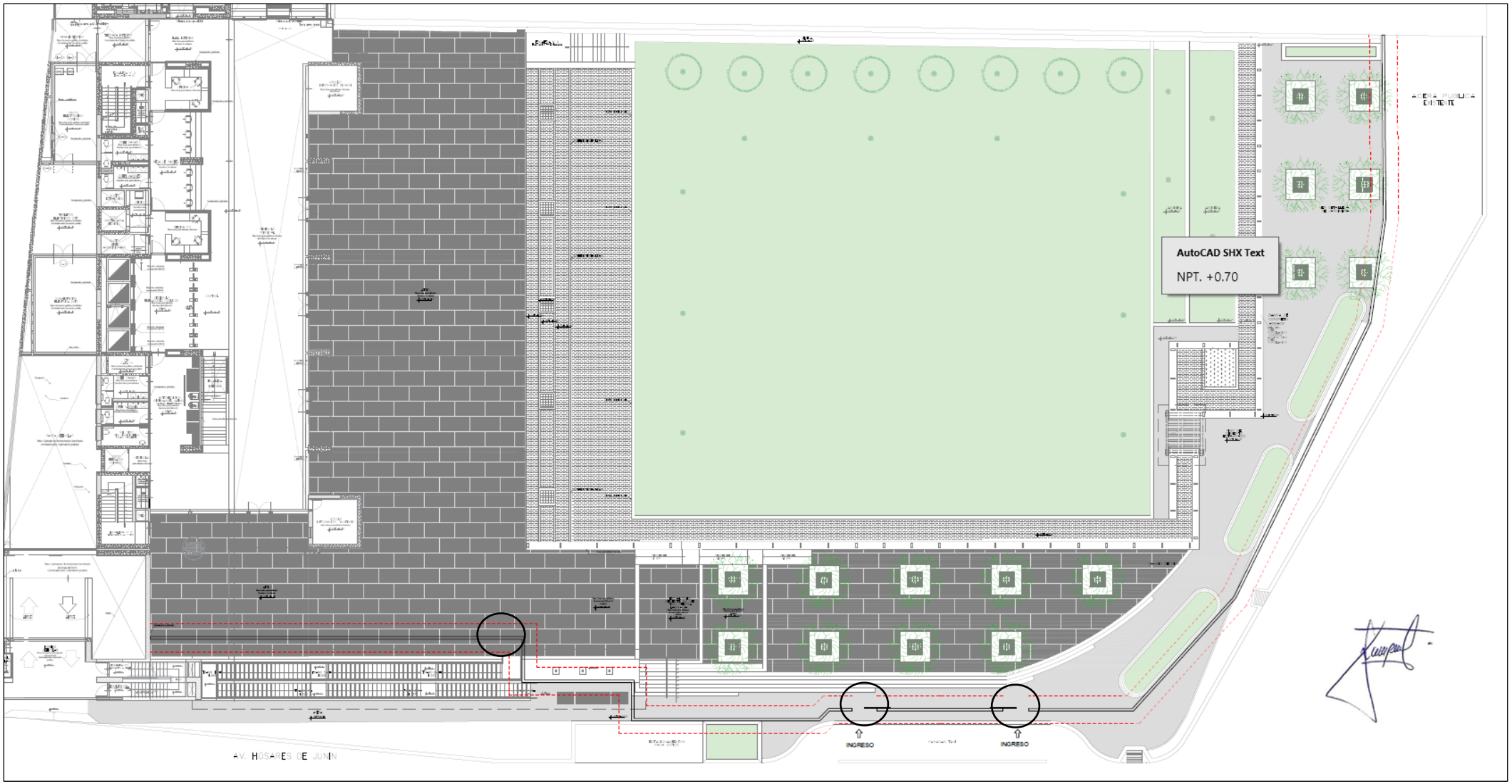

UBICACIÓN DE PUERTAS

UBICACIÓN DEL CERCO DE SEGURIDAD

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
REATEGUI PICON Percy FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:06:14 -05:00

ANEXO 3: DISEÑOS DE CERCOS PERIMÉTRICOS

PROPUESTA TIPO 01

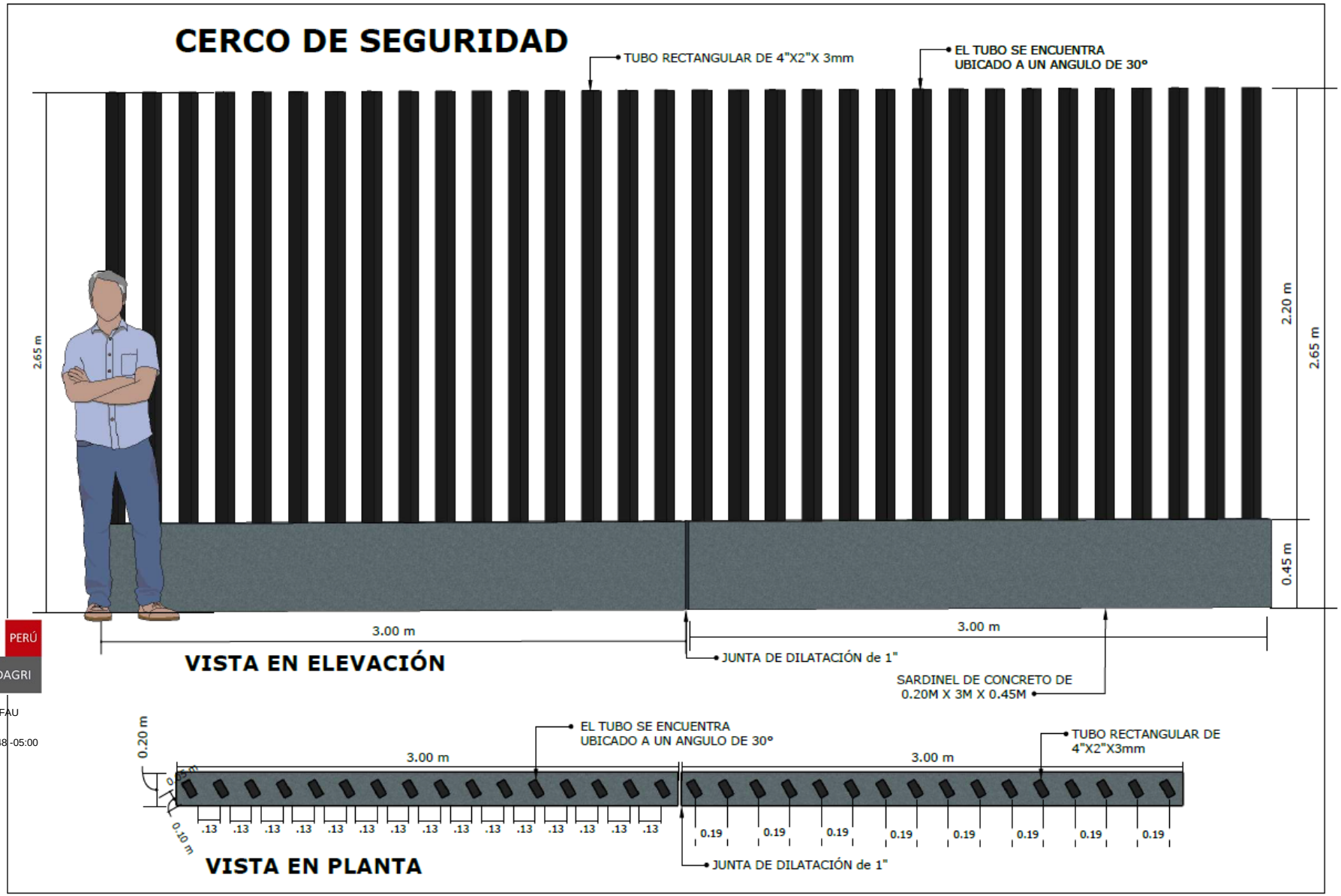

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:05:48 -05:00

PROPUESTA TIPO 02

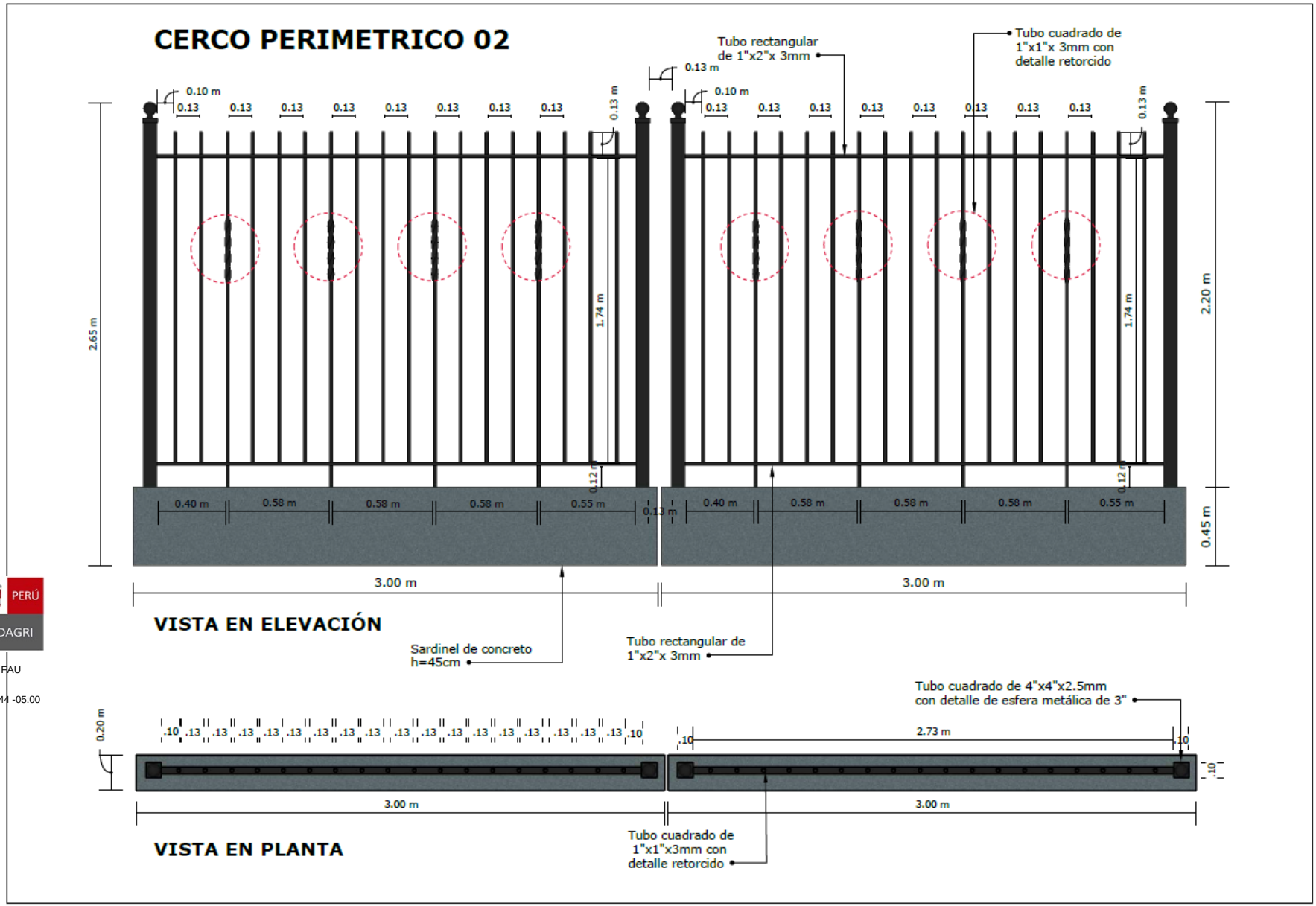

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:06:44 -05:00

ANEXO 5: DISTRIBUCIÓN DE REJAS METÁLICAS CAHUIDE.

PLANO GENERAL – CERCO DE SEGURIDAD INGRESO CAHUIDE

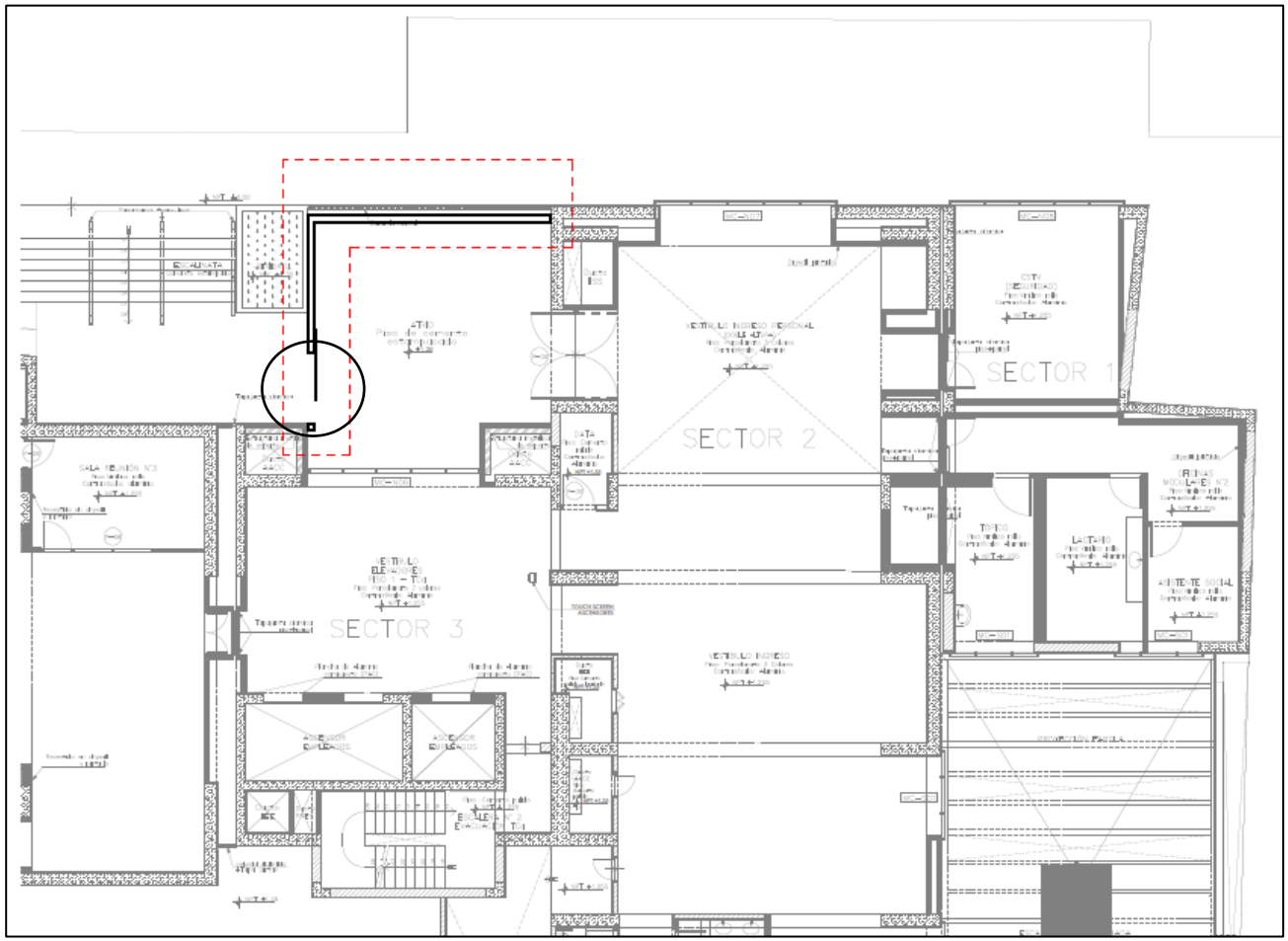

UBICACIÓN DE PUERTAS

UBICACIÓN DEL CERCO DE SEGURIDAD

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
REATEGUI PICON Percy FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2023 12:07:28 -05:00